



CIRCULAR No. 003

DE: ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO  
PRESIDENTE CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES

PARA: INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PASTO

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el municipio de Pasto mediante Decreto Municipal 0614 del 6 de septiembre de 2012 adoptó el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).

El PMGRD es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), establecido en el municipio de Pasto mediante el Decreto Municipal 0504 del 23 de julio de 2012, prioriza, formula, programa y efectúa seguimiento al conjunto de acciones para ser ejecutadas por las entidades, instituciones y organizaciones, en cumplimiento de su misión, para mejorar el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de los desastres, en el marco de una efectiva gestión integral del riesgo de desastres en el territorio municipal.

En consecuencia, con el fin de garantizar la efectiva gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pasto en los términos dispuestos en la Ley 1523 de 2012, es necesario actualizar el PMGRD, para lo cual, los integrantes del CMGRD deberán diligenciar la matriz de control de acciones que se anexa a la presente circular.

La información deberá ser remitida a más tardar el viernes 27 de enero de 2023 a la siguiente dirección de correo electrónico: [contacteno@pasto.gov.co](mailto:contacteno@pasto.gov.co) con copia a [gestiondelriesgo@pasto.gov.co](mailto:gestiondelriesgo@pasto.gov.co), Asunto "ACTUALIZACIÓN PMGRD"

Con el propósito de avanzar en la actualización de esta importante herramienta, de ser necesario, se podrá programar jornada de trabajo con el equipo de actualización del PMGRD en las instalaciones del Centro de

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Carrera 28 A No.16-05 Barrio San Andrés



Operaciones de Emergencia (COE), ubicado en la calle 18A No. 60-14, Torobajo, Pasto, Nariño, agendando cita a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [gestiondelriesgo@pasto.gov.co](mailto:gestiondelriesgo@pasto.gov.co).

Cordialmente,

  
**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**  
Alcalde Municipal de Pasto

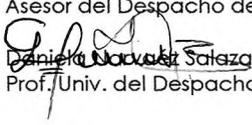
Anexos: Matriz de acciones PMGRD 2012 (Un (1) archivo en Excel)

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Aprobó :   
Darío Andrés Gómez Cabrera  
Director Administrativo para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres

Revisó :   
Ángela Pantoja Moreno  
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho del Alcalde

Revisó :   
Faver Bahos  
Asesor del Despacho del Alcalde

Proyectó :   
Daniela Novales Salazar  
Prof. Univ. del Despacho del Alcalde